



Bogotá D.C. 24 AGO 2023

Oficio No. 23-4-05997

Señores:

COLECTIVO PARA LA INTEGRIDAD URBANISTICA

Email: ColectivoIntegridadUrbanistica@hotmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001362 del 08 de agosto de 2023.

ASUNTO: Solicitud revocatoria de licencia 17-4-0802.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia en la cual solicita se revoque la licencia de la referencia me permito informarle:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La Licencia No. 17-4-0802, fue expedida de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de esta, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021, razón por la cual no soy competente para atender su solicitud de revocatoria o revisión.

Atentamente,




Elaboró: S.B.R.S.S.L.
Revisó: C.C.